



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrion
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf. +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 2S, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

GYE-AUD-SF-011-087

Guayaquil, 29 de marzo de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Estimados señores:

Tenemos el agrado de adjuntar un ejemplar del informe de auditoría sobre los estados financieros de la Compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA Expediente No. 114469**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo de BDO.

Atentamente,

Saul Forero Amaya
Gerente de Auditoría

Adj.: Lo indicado

Cc.: Gral (r) Angel Córdova Carrera, Gerente General - TAGSA

FS/.

*Con: L. Pintado
Para su puestro y
control.
marzo 31/2011
sus*



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil – Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Directorio de
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA
Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados de situación financiera de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2009 y los correspondientes estados de resultados integrales, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo primero anterior, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 1 de enero del 2009, los resultados integrales, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009, de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis

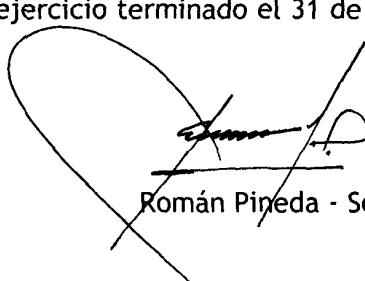
6. Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, restableció sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 con aplicación total a partir del 1 de enero de 2010. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 adjuntos, son los primeros que Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que se presenten en forma comparativa con los estados financieros restablecidos del 2009. Consecuentemente, las cifras correspondientes al año comparativo presentadas en este informe difieren de las contenidas en los estados financieros aprobados por los accionistas para el mencionado año. Nuestra opinión, contenida en el párrafo quinto de este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros al 31 de diciembre del 2010. Con fecha enero 29 de 2010, emitimos nuestra opinión como Auditores Independientes, sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2009, preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en dicho año, en la cual expresamos una opinión sin salvedades.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

BDO Ecuador.

Enero 21, 2011
RNAE No. 193



Román Pineda - Socio

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Estados de Situación Financiera

(Expresados en dólares)

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009 Enero 1, 2009</u>	
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota A)	802,282	425,093	4,591,892
Fideicomiso Mercantil de Administración (Nota B)	22,112,028	20,599,542	15,502,928
Activos financieros (Nota C)	8,796,478	6,213,540	5,510,228
Gastos pagados por anticipado	267,834	257,920	218,257
Total activos corrientes	31,978,622	27,496,095	25,823,305
Infraestructura en concesión (Nota D)	72,433,044	72,374,632	77,337,461
Bienes de terceros en uso (Nota E)	554,172	566,772	664,466
Impuesto a la renta diferido, neto (Nota F)	533,752	699,152	868,496
Garantías otorgadas	111,289	152,599	167,227
	105,610,879	101,289,250	104,860,955
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Títulos valores emitidos - porción corriente (Nota L)	3,784,286	3,784,286	1,617,500
Obligaciones bancarias - porción corriente (Nota M)	13,260,000	-	-
Pasivos financieros (Nota G)	20,786,467	20,642,708	20,879,564
Gastos acumulados por pagar (Nota H)	497,850	544,068	799,899
Obligaciones con los trabajadores (Nota I)	1,627,105	1,158,864	913,322
Impuesto a la renta por pagar (Nota J)	-	453,649	434,116
Total pasivos corrientes	39,955,708	26,583,575	24,644,401
Jubilación patronal y desahucio (Nota K)	263,905	209,667	184,192
Títulos valores emitidos (Nota L)	16,363,874	20,171,688	20,351,806
Obligaciones bancarias (Nota M)	10,990,000	21,850,000	32,500,000
Pasivos estimados y provisiones (Nota N)	3,593,653	3,242,199	3,004,137
Pasivos diferidos (Nota O)	1,423,631	588,410	628,730
Total pasivos	72,590,771	72,645,539	81,313,266
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social (Nota P)	18,000,000	18,000,000	10,000,000
Aportes para futura capitalización	-	-	7,675,562
Reserva legal (Nota Q)	1,475,363	966,185	953,143
Resultados acumulados (Nota R)	13,544,745	9,677,526	4,918,984
Total patrimonio de los accionistas	33,020,108	28,643,711	23,547,689
	105,610,879	101,289,250	104,860,955

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Estados de Resultados Integrales

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2010	2009
Ingresos de operación:			
Aeronáuticos	(Nota T)	38,869,993	34,972,722
Comerciales	(Nota U)	17,066,972	12,118,950
		55,936,965	47,091,672
Gastos de operación:			
Personal		3,819,760	3,457,513
Honorarios	(Nota V)	5,370,834	4,560,093
Servicios		920,478	992,209
Publicidad		45,142	81,923
Depreciaciones		86,862	87,746
Amortización infraestructura		5,060,830	4,962,832
Amortización seguros		417,069	412,135
Servicios de seguridad y bomberos		1,530,261	1,180,183
Cánon - aporte al Fondo Fiduciario NAIG (Nota G)		18,601,344	16,945,654
Servicio de manejo de combustible		3,327,771	-
Provisión para cuentas incobrables		198,373	46,693
Mantenimiento y reparaciones		2,660,195	2,288,845
Administración		480,183	625,448
Otros		574,000	380,925
		43,093,102	36,022,199
Utilidad en operación		12,843,863	11,069,473
Otros gastos (ingresos):			
Gastos financieros	(Nota W)	2,984,113	4,353,932
Otros gastos, neto		284,837	25,107
Pérdida en venta de activos fijos		79,072	35,216
Ingresos financieros		(428,396)	(345,281)
Otros ingresos		(17,145)	(4,911)
		2,902,481	4,064,063
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		9,941,382	7,005,410
Participación a trabajadores	(Nota I)	1,431,456	978,604
Provisión gasto de Impuesto a la renta	(Nota J)	697,872	622,993
Utilidad neta		7,812,054	5,403,813
Suman y pasan		7,812,054	5,403,813

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA
Estados de Resultados Integrales
(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	7,812,054	5,403,813
Otros resultados integrales		
Ajuste de valor presente de pasivos estimados y provisiones	351,454	238,062
Ajuste de pasivo financiero a su valor justo	(23,528)	33,808
Provisión de jubilación patronal y desahucio	70,416	35,922
	<hr/> 398,342	<hr/> 307,792
Resultado integral del año	7,413,712	5,096,021

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2010	2009
Capital social			
Saldo inicial		18,000,000	10,000,000
Aumento de capital	(Nota P)	-	8,000,000
Saldo final		18,000,000	18,000,000
Aportes para futura capitalización			
Saldo inicial		-	7,675,562
Transferencia a capital social	(Nota P)	-	(7,675,562)
Saldo final		-	-
Reserva legal			
Saldo inicial		966,185	953,143
Aumentos de capital	(Nota Q)	-	(324,438)
Apropiación de resultados acumulados		509,178	337,480
Saldo final		1,475,363	966,185
Resultados acumulados			
Saldo inicial		9,677,526	3,370,547
Transferencia a reserva legal		(509,178)	(337,480)
Pago de dividendos		(3,037,315)	-
Resultado acumulado por aplicación de NIIF	(Nota S)	-	1,548,438
Resultado integral del año		7,413,712	5,096,021
Saldo final		13,544,745	9,677,526
Total patrimonio de los accionistas		33,020,108	28,643,711

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	53,228,308	46,693,502
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(20,261,905)	(15,141,438)
Pagos al Fondo Fiduciario NAIG	(16,931,776)	(16,244,153)
Intereses pagados	(3,030,331)	(4,609,763)
Intereses ganados	428,396	345,281
Retenciones de impuesto a la renta pagado	(643,854)	(434,116)
Pago de participación de trabajadores	(978,604)	(672,161)
Otros, neto	(267,692)	(8,718)
 Efectivo neto provisto por las actividades de operación	 11,542,542	 9,928,434
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Aumento en infraestructura en concesión	(5,119,242)	(290,836)
Aumento de bienes de terceros en uso	(295,434)	(67,231)
Venta de bienes de terceros en uso	142,100	41,961
Disminución en garantías otorgadas	41,310	14,628
 Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	 (5,231,266)	 (301,478)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Disminución en derechos fiduciarios	(1,512,486)	(5,096,614)
Disminución en títulos emitidos	(3,784,286)	1,952,859
Pago de dividendos	(3,037,315)	-
Incremento (disminución) en obligaciones bancarias	2,400,000	(10,650,000)
 Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	 (5,934,087)	 (13,793,755)
 Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	 377,189	 (4,166,799)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	 425,093	 4,591,892
 Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	 802,282	 425,093

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Conciliaciones del Resultado Integral del Año con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Resultado integral del año	7,413,712	5,096,021
Ajustes para conciliar el resultado integral del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Amortización de infraestructura en concesión	5,060,830	4,980,708
Depreciación de bienes de terceros en uso	86,862	69,870
Amortización de gastos pagados por anticipado	417,069	412,135
Pérdida en venta de bienes de terceros en uso	79,072	35,216
Provisión para cuentas incobrables	198,373	46,693
Provisiones para aporte al Fondo Fiduciario	18,601,344	16,945,654
Participación a trabajadores	1,431,456	978,604
Provisión gasto de impuesto a la renta	697,872	622,993
Ajuste de valor presente de pasivos estimados	351,454	238,062
Ajuste de pasivo financiero a su valor justo	(23,528)	33,808
Provisión para jubilación patronal y desahucio	70,416	35,922
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en activos financieros	(3,201,611)	(750,005)
Aumento en gastos pagados por anticipado	(426,983)	(451,798)
Disminución en pasivos financieros	(18,037,285)	(17,373,531)
Disminución en gastos acumulados por pagar y obligaciones con trabajadores	(1,025,611)	(951,598)
Disminución en impuesto a la renta a pagar	(986,121)	-
Aumento (disminución) en pasivos diferidos	835,221	(40,320)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	11,542,542	9,928,434

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Políticas de Contabilidad Significativas

Información general

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA, fue constituida en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante escritura pública del 12 de febrero del 2004. Su sede principal se encuentra en la ciudad de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad el 16 de febrero del mismo año. Su objetivo principal es transformar, operar, mejorar, administrar y mantener el Aeropuerto José Joaquin de Olmedo de la ciudad de Guayaquil. Con este propósito, el 27 de febrero del 2004, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil suscribió un contrato de concesión con la Compañía, para un período de 15 años 6 meses, los cuales fueron ampliados en 4 años y 11 meses mediante un adendum suscrito el 12 de diciembre del 2007 (Nota Z).

Con base en los anteriores contratos, TAGSA, en su calidad de concesionario, tiene el derecho a percibir los ingresos aeroportuarios a partir de la fecha de concesión, usar, gozar, administrar toda la propiedad afectada a la concesión y permitir a terceros la explotación de la infraestructura, instalaciones y facilidades del Aeropuerto.

Bases de elaboración y políticas contables

Los estados financieros están presentados en dólares estadounidenses, moneda de curso normal en la República del Ecuador y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, de acuerdo con el principio de costo histórico modificado por los ajustes aplicables a las cuentas de infraestructura, bienes de terceros en uso, provisiones para restructuración de pista y pasivos financieros todos ellos para mostrarlos a su valor razonable a través del estado de resultados integrales para el año 2010 o contra el patrimonio de los accionistas para el año 2009, principalmente. La preparación de estados financieros requieren de ciertos estimativos contables y la utilización de ciertos supuestos que afectan las cifras reportadas en los activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas así como la cifra reportada de ingresos y gastos durante el período corriente.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión acumulada para cuentas incobrables, la amortización de infraestructura en concesión, la depreciación de bienes de terceros en uso, la amortización de gastos pagados por anticipado, la provisión para reestructuración de pista incluida en la cuenta de pasivos estimados y provisiones, el pasivo por impuesto a la renta corriente y diferido, la participación de los trabajadores y pasivos diferidos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo y equivalentes de efectivo	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo los montos depositados en cuentas bancarias de libre disponibilidad; y como equivalentes de efectivo se consideran las inversiones en valores comercializados en mercados líquidos y se mantienen con el propósito de invertir en fondos líquidos y no con intención de retenerlos a largo plazo y sobre los cuales no tiene ninguna restricción para su uso. Los valores negociables se registran inicialmente en su costo. Los ajustes que resultan por el cambio en la valuación de estos valores se incluyen en el estado de resultados. La utilidad o pérdida en la enajenación de inversiones se registra en los resultados del ejercicio.
Fideicomiso Mercantil de Administración	Corresponde a las transferencias de efectivo al Fideicomiso Mercantil TAGSA administrado por la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG S. A. con la finalidad de garantizar la emisión de obligaciones, administrar los ingresos aeroportuarios y el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la constituyente a favor de terceras personas; así como, para el pago del 50.25% de los ingresos brutos regulados al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil (NAIG). De acuerdo con la NIC 39 este es un instrumento financiero no derivado y se presenta a su costo justo.
Activos financieros	<p>Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros para negociar, en aquellos casos en que se excediera el plazo de concesión para su pago por un período mayor a la política contable de crédito establecida, son presentadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro. De conformidad con la NIC 39, se considera este rubro como instrumento financiero no derivado, cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Esta política no aplica a las cuentas por cobrar a la Empresa Pública de Hidrocarburos (Nota C (1)) por uso de instalaciones del centro de distribución de combustibles toda vez que éstas se rigen por cláusulas contractuales suscritas con dicha entidad.</p> <p>Las cuentas por cobrar a clientes se registran inicialmente al valor razonable de la transferencia de servicios menos la provisión para las cuentas incobrables. La provisión para las cuentas incobrables se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar las cuentas vencidas de acuerdo a los términos originales en la negociación de los servicios ofrecidos.</p> <p>Los porcentajes de provisión para cuentas incobrables establecidas por la compañía son como sigue:</p>

Vencidas entre	% Provisión
91 - 180 días	30%
181 - 360 días	65%
más de 360 días	100%

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Políticas de Contabilidad Significativas

Gastos pagados por anticipado Se registran al costo y corresponden a las primas pagadas por pólizas de seguros, las cuales se amortizan en línea recta en función de la vigencia de la póliza. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, ésta se revisa de forma prospectiva para reflejar nuevas expectativas.

Infraestructura en concesión En relación con la infraestructura adquirida en desarrollo del Contrato de Concesión y de propiedad de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y sobre la cual se tiene el derecho de uso, conforme a lo pactado en el citado contrato, la Compañía aplica el contenido técnico contable expresado en la IFRIC No. 12 "Acuerdos de Servicios para Concesiones" (International Financial Reporting Interpretations Committee), toda vez que; a) la concedente (Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - AAG) tiene el control y regula los servicios que debe proveer la operadora (TAGSA) con la infraestructura, a quien y que precios; b) la concedente (Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil) tiene el control, a través de la propiedad, derecho de uso sobre una parte residual importante de la infraestructura final del contrato; c) la infraestructura fue construida por el operador para el propósito del acuerdo y es usada en toda su vida útil contractual; d) el operador (TAGSA) tiene un derecho contractual a cobrar a los usuarios por el servicio prestado. Con base a lo anterior, la Compañía considera aplicable la IFRIC No. 12 "Acuerdos de Servicios para Concesiones" para la medición y presentación de este activo en sus estados financieros.

Las mejoras sobre bienes en concesión se encuentran registradas a su costo de adquisición y corresponden a los desembolsos efectuados para el mejoramiento del antiguo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil y la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo.

Las tasas de amortización anual de las adiciones por reconstrucción o mejoramiento de los aeropuertos se calcula en base al plazo del contrato de concesión.

A continuación se detallan dichas tasas:

Activos	Tasas
Nueva terminal unificada de pasajeros	6.03%
Mejoras en pista de aterrizaje	6.32%
Instalaciones y adecuaciones	10%

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Políticas de Contabilidad Significativas

Bienes de terceros en uso Las compras de equipos, maquinarias, muebles, enseres y vehículos necesarios para ejecutar las actividades relacionadas con la concesión se encuentran registradas al costo histórico. Las erogaciones por mantenimientos y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. De acuerdo con las cláusulas del contrato de concesión, estos bienes son propiedad de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil los cuales son entregados en concesión para el uso de la Compañía y son depreciados de acuerdo a la vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de las adiciones de estos se calcula de acuerdo con el porcentaje de vida útil estimado, el cual es menor al plazo del contrato de concesión.

A continuación se detallan dichas tasas:

Activos	Tasas
Maquinaria y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33.33%
Vehículos	20%

Deterioro del valor de activos Debido a que la infraestructura en concesión (activos intangibles) y bienes de terceros en uso, son de propiedad de la concedente (AAG), TAGSA no determina o reconoce el deterioro que se pueda generar por ser propiedad de un tercero. El costo incurrido en la construcción de los bienes concedidos o adquiridos se registra a su costo y se amortiza durante el plazo de vigencia del contrato de concesión.

Impuesto a la renta La provisión de gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año determinada con base de una conciliación tributaria.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Políticas de Contabilidad Significativas

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período. (Al 31 de diciembre del 2009, los ajustes por impuestos diferidos se reconocieron contra el patrimonio de la entidad).

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

La Compañía consideró el comportamiento de los ingresos gravados de impuesto a la renta de los años 2008 y 2009 para estimar el activo y pasivo diferido de impuesto a la renta tomando 42% como la base fiscal y sobre éste aplicar el 25%, puesto que es el importe impositivo que se recuperará en los períodos en los cuales se realizarán los mismos, excepto para la amortización de pérdidas fiscales cuya base es del 100%.

Títulos valores emitidos	Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.
Pasivos financieros	Corresponden principalmente al aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil el cual es cubierto dentro de los 5 primeros días del mes inmediatamente posterior a la terminación de cada período, no se generan intereses y se presentan a su valor razonable.
Jubilación patronal y desahucio	El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La Compañía registra anualmente esta provisión en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado y en conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 19 "Beneficios laborales".

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Políticas de Contabilidad Significativas

Pasivos estimados y provisiones	Las provisiones para la restauración de la pista de aterrizaje del aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil, se reconoce como resultado de los acuerdos contractuales suscritos con AAG mediante el cual se adquiere la obligación futura de la reparación de la pista de aterrizaje en plazos y condiciones establecidas y se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas. La provisión para restauración de la pista comprende la mano de obra, materiales y demás costos asociados que la Compañía prevé contratar por el servicio de la restauración.
Obligaciones con trabajadores	La Compañía reconoce un pasivo y gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades anuales del 15% sobre la base de la utilidad anual contable antes de considerar gastos no deducibles e ingresos exentos para el cálculo del impuesto a la renta anual de la Compañía.
	La Compañía registra un pasivo y un gasto por beneficios sociales que de acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana, le corresponde pagar anualmente a sus trabajadores.
Pasivos diferidos	Representa un derecho fijo cobrado por la concesión mercantil de los espacios del aeropuerto. Estos ingresos se devengan con crédito a resultados en función del plazo de cada contrato de concesión con permisionarios.
Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de servicios aeronáuticos (regulados por la AAG) y por operaciones comerciales (no regulados por la AAG), se reconocen cuando, como resultado de las transacciones por prestación de servicios, pueden ser estimados considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance y es probable que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; adicionalmente, que el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, puede ser medido con fiabilidad.
	Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo; es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.
	Los ingresos de operación aeronáuticos corresponden a tarifas cobradas a las aerolíneas por los servicios de apoyo a los aviones durante su aterrizaje, estancia y despegue del Aeropuerto. También se incluyen tarifas por servicios de seguridad y salida de pasajeros nacionales e internacionales. Estos servicios se encuentran estipulados en el contrato de concesión como ingresos regulados.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Políticas de Contabilidad Significativas

Los ingresos de operación comerciales corresponden a los ingresos por contraprestación mensual por los espacios concesionados para el desarrollo de actividades comerciales. Se consideran únicamente como ingresos regulados, los percibidos por servicios de asistencia en tierra, parqueo de vehículos y provisión de combustibles.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- A. Efectivo y equivalentes de efectivo** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	2010	2009
Efectivo	3,880	14,283	
Bancos:			
Banco Bolivariano C.A.	258,348	116,884	
Banco de Guayaquil S. A.	181,449	282,697	
Equivalentes de efectivo:			
Pólizas de Acumulación:			
Banco Bolivariano C.A. :			
A 60 días, con una tasa del 2.75% de interés anual y vencimiento el 4 de enero del 2011.	350,000	-	
Otros	8,605	11,229	
	<u>802,282</u>	<u>425,093</u>	

- B. Fideicomiso Mercantil de Administración** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	2010	2009
Fideicomiso Mercantil Tagsa - cuenta corriente 1643983 y 1648276	(1)	8,517,150	17,709,711
Pólizas de acumulación	(2)	11,000,000	-
Pólizas de acumulación - reserva	(3)	2,594,500	2,884,000
Fideicomiso Mercantil Tagsa - DSR cuenta corriente 1648276	(1)	378	5,831
	<u>22,112,028</u>	<u>20,599,542</u>	

- (1) Con fecha 22 de octubre del 2007, la Compañía suscribió el Fideicomiso Mercantil de Administración de recursos denominado Fideicomiso Mercantil TAGSA, cuya finalidad es garantizar la emisión de obligaciones, administrar los ingresos aeroportuarios; así como, el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Constituyente a favor de terceras personas, jurídicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Finalidad del Fideicomiso

- Percibir, administrar y destinar la totalidad de los ingresos aeroportuarios.
- Pagar el 50,25 % de los ingresos brutos regulados al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil.
- Pagar a los prestamistas los créditos adquiridos por la Constituyente a su favor.
- Entregar los remanentes existentes a la Constituyente o a quien ésta disponga, siempre y cuando la Constituyente esté en cumplimiento de lo establecido en los contratos de créditos preferentes.

Patrimonio autónomo

La Constituyente (Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA) transfiere a título de Fideicomiso Mercantil el derecho económico a percibir los ingresos aeroportuarios a partir de la constitución de este negocio fiduciario, sin reserva alguna.

Duración y terminación

El fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad (garantizar la emisión de obligaciones por un plazo de 2,880 días), sin exceder el plazo máximo establecido en la Ley. Si existieren créditos que pagar, este fideicomiso no podrá terminar sino hasta la completa solución de aquellos.

Emisión de obligaciones

El 8 de enero del 2008 la Junta General de Accionista aprobó la emisión de obligaciones simples. Emisión que fue determinada mediante escritura pública el 27 de marzo del 2008 en la cual celebran las compañías Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA), Casa de Valores Multivalores BG, Estudio Jurídico Pandzic & Asociados y el Banco de Guayaquil, por una cuantía de 28.000.000.

Destino de los fondos de la emisión de obligaciones

El destino de los fondos será para la reestructuración de pasivos de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA).

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Tasa de interés de la emisión de obligaciones

Para el cálculo del interés que devengan los títulos de Clases Uno y Dos se utilizará la tasa pasiva referencial publicada por el Banco Central del Ecuador vigente en la fecha de la emisión, más un margen de dos coma cinco (2,5) puntos porcentuales.

Los intereses serán reajustados cada tres (3) meses y se calcularán con la tasa pasiva referencial publicada por el Banco Central del Ecuador vigente en la fecha que se inicia el nuevo período de devengo, más un margen de dos coma cinco (2,5) puntos porcentuales. Se considera como fecha de emisión el uno de marzo del año dos mil ocho. Los intereses que se generen a partir de esa fecha y hasta la colocación de las obligaciones serán a favor del emisor. Los intereses generados a partir de la colocación, beneficiarán a quien adquiera las obligaciones.

Plazo de la emisión

El plazo de la emisión será 2,880 días calculados sobre una base de 360 días.

Amortización de la emisión

El capital de las obligaciones se amortizará en forma lineal cada seis meses a partir de los 18 meses, previa presentación del cupón respectivo.

Límite

La Constituyente puede obtener créditos preferentes y créditos occasionales hasta el 63% del total de activos menos los fondos disponibles. Al 31 de diciembre del 2010, la compañía mantiene un límite por 61,420,966 (49,861,024 en 2009) de los cuales ha registrado un valor total de 45,063,578 (46,447,859 en 2009).

- (2) Al 31 de diciembre del 2010, corresponde a nueve pólizas de acumulación con vencimientos en enero del 2011 al 4.5% de interés anual.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (3) Al 31 de diciembre del 2010, corresponde a dos pólizas de acumulación a 179 días, con una tasa del 4.5% y 4.75% de interés anual y vencimiento el 31 de mayo y 28 de febrero del 2011 que corresponden al "DSRA" constituido para cubrir 6 meses de pago de la emisión. Al 31 de diciembre del 2009, corresponde a póliza de acumulación en el Banco Guayaquil con una tasa de interés del 6.25% y vencimiento en febrero del 2010 y certificado de depósito en el Banco Bolivariano S.A. con una tasa de interés del 5.50% y vencimiento en febrero del 2010 por un valor de 1,084,000 y 1,800,000, respectivamente.

Corresponde a la reserva que TAGSA constituyó mensualmente, durante los primeros 18 meses siguientes a la firma de los contratos de crédito preferentes, hasta alcanzar un monto equivalente a 6 meses de servicio de la deuda de los prestamistas preferentes calculados a partir del vencimiento del período de gracia aplicable. Dicho monto se debe mantener en la aludida cuenta y se ajustará semestralmente por parte de la Fiduciaria, previa notificación a los prestamistas preferentes, a los fines de mantener siempre un monto equivalente a seis (6) meses de servicio de la deuda a favor de los prestamistas preferentes. Esta cuenta es para el exclusivo beneficio de los prestamistas preferentes, y éstos son los únicos que pueden disponer sobre la misma.

La Fiduciaria mantendrá de forma obligatoria una suma igual al monto a pagarse por concepto de capital e intereses de los créditos preferentes durante los próximos 6 meses calendario, calculado semestralmente en las fechas de pago de intereses y capital.

El 15 de diciembre del 2009 la Asamblea de Obligacionistas aprobó que los recursos del Fideicomiso que corresponden a la cuenta del DSRA fueran invertidos a criterio de la Compañía TAGSA, a plazo fijo en las instituciones permitidas dentro de los parámetros que constan en el contrato ya referido, fondos que deberán siempre estar disponibles con al menos 48 horas de anticipación para cubrir la porción correspondiente al pago de capital e intereses de cada dividendo de las obligaciones emitidas, si TAGSA no tuviere los recursos disponibles para cubrir directamente el pago respectivo.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Activos financieros

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por cobrar			
Clientes	(1)	6,554,097	3,743,543
Impuesto al Valor Agregado	(2)	967,733	1,333,018
Retenciones	(3)	1,212,865	1,555,132
Deudores varios		399,731	32,748
Anticipo a proveedores		262,705	29,906
Compañías relacionadas (Nota Y)		82,539	244,194
		9,479,670	6,938,541
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables		683,192	725,001
		8,796,478	6,213,540

(1) Al 31 de diciembre del 2010, incluye principalmente 3,020,587 por cobrar a la Empresa Pública de Hidrocarburos, respecto del cual la Compañía mantiene una demanda en contra de esta entidad, ya que esta efectuó unilateralmente una compensación con facturas por igual valor a cargo de TAGSA.

El 26 de noviembre del 2010, la Gerencia de Comercialización de Petroecuador comunicó por escrito la terminación del contrato No. 2006019 suscrito en marzo 3 del 2006, por el cual TAGSA concede el uso de sus instalaciones de almacenamiento de JET A-1 y AVGAS en el Aeropuerto Simón Bolívar (actual Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil); y, simultáneamente y concomitantemente se obliga a prestar el servicio de abastecimiento al ala de avión a nombre y por cuenta de PETROCOMERCIAL, a los clientes de las comercializadoras que tienen autorización para vender combustibles en el segmento aéreo. Por cuanto este contrato tenía una vigencia de 5 años contados desde noviembre 28 del 2005 concluyó el 27 de noviembre del 2010.

A partir del 28 de noviembre del 2010, la Compañía cobra directamente a las aerolíneas 0.05 centavos de dólar por cada galón de combustible despachado por concepto de uso de instalaciones e infraestructura de almacenamiento y despacho. La prestación del servicio de transporte, recepción, almacenamiento y despacho en ala de avión es realizado por la Dirección General de Aviación Civil.

(2) Corresponde al crédito tributario originado principalmente desde el año 2005, respecto del cual la Administración de la compañía preve su compensación dentro de los próximos 5 años.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (3) Incluye retenciones en la fuente del año 2007 por 327,151 por cual la Administración de la Compañía presentará un reclamo en marzo del 2011. Adicionalmente, incluye retenciones en la fuente del año 2006 por 517,215 respecto de la cual la Administración no presentará reclamo hasta concluir el proceso legal por la determinación de ese año.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	725,001	678,308
Provisión del año	198,373	46,693
Castigo	<u>(240,182)</u>	-
Saldo final	683,192	725,001

D. Infraestructura en concesión

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Nueva terminal unificada de pasajeros	(1) 84,775,082	84,775,082
Mejoras en infraestructura en concesión	(1) 11,141,129	6,021,887
Instalaciones y adecuaciones	266,607	266,607
Provisión para restauración de pista	<u>(2) 3,004,138</u>	<u>3,004,138</u>
	99,186,956	94,067,714
Menos amortización acumulada	26,753,912	21,693,082
	72,433,044	72,374,632

- (1) Mediante el tercer adendum (Nota Z) al contrato inicial, celebrado el 12 de diciembre del 2007, el período de concesión fue ampliado en 4 años 11 meses adicionales, por tal motivo a partir del 01 de enero del 2008, la amortización de estos activos se calculó con base al nuevo plazo de ejecución del contrato, establecido en 20 años y 5 meses.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil es la única y legítima propietaria de los bienes entregados en concesión, en consecuencia, la Compañía no tiene título o derecho alguno sobre la propiedad mueble e inmueble que administra.

Los bienes que adquiera TAGSA a cualquier título que se consideren propiedad afectada a la concesión, no podrán ser enajenados ni sometidos a gravámenes de ninguna especie. Por lo tanto, TAGSA no puede enajenar, hipotecar o establecer cualquier tipo de limitación al dominio, gravamen o restricción sobre tales bienes.

Una vez concluido el período de concesión las áreas, obras, edificios, equipamientos, instalaciones y bienes en general adicionales a los recibidos inicialmente, se revertirán a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil sin costo ni gravamen alguno.

Durante el año 2010, la Compañía dio cumplimiento a las obras a realizarse en la fase intermedia establecida en el contrato de concesión que incluye la planificación, desarrollo y construcción de la nueva terminal de carga.

- (2) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponde a la provisión para la restauración de la pista de aterrizaje que de acuerdo al contrato concesión y el Anexo 14 de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) debe mantenerse en buenas condiciones operativas y que la Compañía estima se llevará a cabo en el cuarto trimestre del año 2013, y se realizó de acuerdo a la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del período.

El movimiento detallado de la cuenta al 31 de diciembre del 2010, fue como sigue:

	Nueva terminal unificada de pasajeros	Mejoras en infraestructura en concesión	Instalaciones y adecuaciones	Provisión para restauración de pista	Total
Costo:					
Saldo inicial	84,775,082	6,021,887	266,607	3,004,138	94,067,714
Compras	-	5,119,242	-	-	5,119,242
Saldo final	84,775,082	11,141,129	266,607	3,004,138	99,186,956

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Nueva terminal unificada de pasajeros	Mejoras en infraestructura en concesión	Instalaciones y adecuaciones	Provisión para restauración de pista	Total
Amortización acumulada:					
Saldo inicial	20,266,419	1,154,124	79,760	192,779	21,693,082
Gasto del año	4,423,451	431,787	12,813	192,779	5,060,830
Saldo final	24,689,870	1,585,911	92,573	385,558	26,753,912

El movimiento detallado de la cuenta al 31 de diciembre del 2009, fue como sigue:

	Nueva terminal unificada de pasajeros	Mejoras en infraestructura en concesión	Instalaciones y adecuaciones	Provisión para restauración de pista	Total
Costo:					
Saldo inicial	84,775,082	6,021,887	266,607	3,004,138	94,067,714
Compras	-	290,836	-	-	290,836
Reversión	-	(290,836)	-	-	(290,836)
Saldo final	84,775,082	6,021,887	266,607	3,004,138	94,067,714
Amortización acumulada:					
Saldo inicial	15,842,968	820,334	66,948	-	16,730,250
Gasto del año	4,423,451	333,790	12,812	192,779	4,962,832
Venta	-	-	-	-	-
Saldo final	20,266,419	1,154,124	79,760	192,779	21,693,082

El movimiento de la cuenta, fue como sigue:

	2010	2009
Costo:		
Saldo inicial	94,067,714	94,067,714
Compras	5,119,242	290,836
Reversión	(1)	(290,836)
Saldo final	99,186,956	94,067,714

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2010	2009
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	21,693,082	16,730,250
Gasto del año	5,060,830	4,962,832
Ventas y bajas	-	-
Saldo final	26,753,912	21,693,082

(1) Corresponde a la reversión de una provisión que de acuerdo a NIIF debió ser reconocida el 1 de enero del 2009 y cuyo desembolso efectivo se realizó en enero del mismo año.

E. Bienes de terceros en uso

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Maquinarias y equipos	509,198	627,240
Muebles y enseres	252,175	177,638
Equipo de computación	172,052	137,564
Vehículos	77,637	77,637
	1,011,062	1,020,079
Menos depreciación acumulada	456,890	453,307
	554,172	566,772

El movimiento detallado de la cuenta al 31 de diciembre del 2010, fue como sigue:

	Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos	Total
Costo:					
Saldo inicial	627,240	177,638	137,564	77,637	1,020,079
Compras	186,409	74,537	34,488	-	295,434
Ventas	(304,451)	-	-	-	(304,451)
Saldo final	509,198	252,175	172,052	77,637	1,011,062

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos	Total
Depreciación acumulada:					
Saldo inicial	209,757	66,965	129,768	46,817	453,307
Gasto del año	48,677	21,720	8,029	8,436	86,862
Ventas	(83,279)	-	-	-	(83,279)
Saldo final	175,155	88,685	137,797	55,253	456,890

El movimiento detallado de la cuenta al 31 de diciembre del 2009, fue como sigue:

	Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos	Total
Costo:					
Saldo inicial	714,046	152,017	134,407	72,955	1,073,425
Compras	16,183	25,621	3,157	22,270	67,231
Ventas	(102,989)	-	-	(17,588)	(120,577)
Saldo final	627,240	177,638	137,564	77,637	1,020,079
Depreciación acumulada:					
Saldo inicial	181,951	50,791	122,797	53,420	408,959
Gasto del año	53,618	16,174	6,971	10,983	87,746
Ventas	(25,812)	-	-	(17,586)	(43,398)
Saldo final	209,757	66,965	129,768	46,817	453,307

El movimiento de la cuenta, fue como sigue:

	2010	2009
Costo:		
Saldo inicial	1,020,079	1,073,425
Compras	295,434	67,231
Ventas	(304,451)	(120,577)
Saldo final	1,011,062	1,020,079

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2010	2009
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial	453,307	408,959
Gasto del año	86,862	87,746
Ventas y bajas	(83,279)	(43,398)
Saldo final	456,890	453,307

F. Impuesto a la renta diferido, neto

El impuesto a la renta diferido activo es el efecto fiscal de una ganancia fiscal futura esperada en relación con el beneficio por largos períodos de servicio que no será deducible fiscalmente hasta que el beneficio sea efectivamente pagado, pero que ya ha sido reconocido como un gasto al medir la ganancia de la Compañía del año. La Compañía ha reconocido el impuesto a la renta diferido activo enteramente, ya que, teniendo en cuenta los años anteriores y las perspectivas futuras, la gerencia considera probable que se produzcan ganancias fiscales contra las que la futura deducción fiscal pueda ser utilizada.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relaciona con el impuesto a la renta aplicable en el Ecuador y la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias" permite la compensación neta, consecuentemente en el balance general se ha compensado como se muestra a continuación:

Diciembre 31,	2010	2009
Impuesto a las ganancias diferido por cobrar	965,200	1,061,360
Impuesto a las ganancias diferido por pagar	431,448	362,208
Neto	533,752	699,152

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la cuenta, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	699,152	868,496
Provisión de mejora de pista	36,902	24,996
Pérdida tributaria	(135,740)	(151,216)
Jubilación patronal y desahucio	2,677	3,650
Amortización de infraestructura en concesión	<u>(69,239)</u>	<u>(46,774)</u>
 <u>Cargo al resultado del año</u>	 <u>(165,400)</u>	 <u>(169,344)</u>
 Saldo final	 533,752	 699,152

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la pérdida tributaria amortizable corresponde a la del ejercicio fiscal 2007 y que de acuerdo a la legislación tributaria puede amortizarse hasta cinco años, es como sigue:

	Valor	Deducción - tasa 25%
Pérdida fiscal año 2007	3,440,971	860,248
Amortización año 2009	(604,865)	(151,216)
Amortización año 2010	(542,954)	(135,740)
	2,293,152	573,292

G. Pasivos financieros

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	2010	2009
Canon - Aporte al Fondo Fiduciario		
NAIG (Nota Z)	(1)	18,601,344
Compañías relacionadas(Nota Y)	(2)	987,852
Retenciones en la fuente		177,432
Proveedores		92,017
Anticipo de clientes		2
Provisiones varias		136,472
Otras cuentas por pagar		56,244
Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil		735,104
		20,786,467
		20,642,708

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Corresponde al monto provisionado para el pago del aporte al fondo fiduciario, de acuerdo a lo que indica el Contrato de Concesión. Con fecha enero 5 de 2011, se giraron los fondos cancelando este monto.
- (2) Los saldos por pagar a compañías relacionadas, se originan principalmente en: honorarios por pagar por asesoría especializada por un valor de 423,390 a Corporación América Sudamericana S. A. -sucursal Ecuador- (en 2009 por 769,293 a Corporación América Sudamericana S. A. -sucursal Panamá) y, cuenta por pagar al accionista Dellair Services S.A. por asesoría administrativa por 423,390 (en 2009 por 1,061,323).

Durante los períodos 2010 y 2009, el movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	2010	2009
Saldo Inicial	16,931,776	16,230,295
Provisión para aporte al fondo fiduciario	18,601,344	16,945,654
Pagos efectuados	(16,931,776)	(16,244,173)
Saldo Final	18,601,344	16,931,776

H. Gastos acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Intereses por Pagar:		
Bank Julius Baer & Co. Ltd.	283,199	279,871
JP Morgan Chase Bank	91,186	105,541
Banco Bolivariano SA	5,867	-
Títulos valores emitidos - Clase A	117,598	158,656
	497,850	544,068

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

I. Obligaciones con los trabajadores

Diciembre 31,	2010	2009
Beneficios sociales:		
Beneficios sociales	195,649	180,260
Participación trabajadores	(1) 1,431,456	978,604
	1,627,105	1,158,864

(1) Durante los períodos 2010 y 2009 , el movimiento de la participación a trabajadores, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	978,604	672,161
Provisión del año	1,431,456	978,604
Pagos efectuados	(978,604)	(672,161)
Saldo final	1,431,456	978,604

J. Impuesto a la renta por pagar

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2006 (inclusive).

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía mantiene pérdidas tributarias por amortizar del período fiscal 2007 por 2,293,152.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones de acuerdo a políticas de la Compañía, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	9,941,382	7,005,410
Otros resultados integrales	398,342	481,385
Utilidad contable antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	9,543,040	6,524,025
Menos 15% participación a trabajadores	1,431,456	978,604
Utilidad después de participación a trabajadores	8,111,584	5,545,421
Más gastos no deducibles	118,402	142,380
Más: part. atribuibles a otras rentas exentas	1,063,639	572,157
Más: gastos incurridos para generar ingresos exentos	(1) 23,971,951	23,973,997
Menos: ingresos exentos	(1) 31,062,884	27,788,380
Menos: amortización de pérdidas	542,954	604,865
Menos: deducción por incremento neto de empleados	-	-
Menos: deducción pago a trabajadores con discapacidad	30,877	26,115
Base imponible	1,628,861	1,814,595

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Total Impuesto a la renta afectado por el 25%	407,216	453,649
Ajuste por liquidación de impuesto a la renta	(2)	125,256
Provisión impuesto a la renta corriente	<u>532,472</u>	-

- (1) La Compañía determina el impuesto a la renta causado considerando la exoneración de impuesto a la renta sobre sus ingresos por servicios internacionales acogiéndose a lo estipulado en el Art. 41 de la Ley de Zonas Francas, consecuentemente también determina gastos incurridos para generar ingresos exentos aplicando la relación porcentual de los ingresos exentos sobre el total de ingresos (Nota AA).
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. El valor del anticipo de impuesto a la renta declarado para el año 2010 fue de 532,472; y el impuesto a la renta causado para ese mismo año fue de 407,216. En aplicación a la legislación tributaria vigente, la Compañía registró en resultados 125,256 para conformar el impuesto a la renta mínimo.

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	453,649	434,116
Provisión impuesto a la renta corriente	532,472	453,649
Compensación con retención fuente en ejercicio impositivo 2009 y 2008	(453,649)	(434,116)
Compensación con retención fuente en ejercicio impositivo 2010	(643,854)	-
Reclasificación crédito tributario	111,382	-
 Saldo final	 453,649	

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

El impuesto a la renta del año estaba conformado como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Provisión impuesto a la renta corriente	532,472	453,649
Ajustes de impuesto a la renta diferido	165,400	169,344
	<u>(1)</u>	<u>697,872</u>
		<u>622,993</u>

(1) Gasto de impuesto a la renta del año.

K. Jubilación patronal y desahucio

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la valoración de las obligaciones por planes de beneficio post-empleo fueron determinadas con base en el estudio de un actuario calificado (Actuaria Consultores Cía. Ltda.).

El movimiento de la provisiones de los beneficios post-empleo de jubilación patronal y desahucio, fueron como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	97,919	78,415
Provisión del año	25,486	19,504
<u>Saldo final</u>	<u>123,405</u>	<u>97,919</u>
Desahucio:		
Saldo inicial	111,748	105,777
Provisión del año	44,930	16,418
Pagos	(16,178)	(10,447)
<u>Saldo final</u>	<u>140,500</u>	<u>111,748</u>
	<u>263,905</u>	<u>209,667</u>

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

De acuerdo con NIC 19 "Retribuciones a los empleados", la jubilación patronal y desahucio corresponde por sus características a una prestación post-empleo consistente en una prestación definida. La obligación del empleador consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, la Compañía asume los riesgos por pérdidas actariales debido a factores demográficos o financieros.

El valor reconocido en los estados financieros de la Compañía corresponde al valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el período corriente como en períodos anteriores.

De acuerdo a NIC 39, los activos del plan de beneficios se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal y desahucio, no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

La determinación del valor de la obligación requirió de estimaciones sobre hipótesis actariales respecto de variables demográficas, tablas de mortalidad (Tabla IESS 2002), tablas de rotación, variables financieras, incrementos salariales (2.4%) y tasas de descuento (6.5%) determinada en referencia a la tasa de interés para los bonos del estado ecuatoriano a la fecha del balance, publicada por el Banco Central del Ecuador.

En el estudio actuarial se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas.

L. Títulos valores emitidos Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, se han emitido títulos valores de clase A y B, de la siguiente manera:

Año 2010:

Serie	Mes - Año de colocación	Monto nominal colocado	Saldo por pagar
A	Mayo del 2008	14,300,000	11,235,716
A	Junio del 2008	1,700,000	1,335,715
B	Junio del 2008	1,045,000	821,071
B	Julio del 2008	500,000	392,857
B	Agosto del 2008	100,000	78,571
B	Diciembre del 2008	5,000,000	3,928,574
B	Julio del 2009	250,000	196,429

Suman y pasan

17,988,933

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Serie	Mes - Año de colocación	Monto nominal colocado	Saldo por pagar
	Suman y vienen		17,988,933
B	Agosto del 2009	60,000	47,142
B	Octubre del 2009	2,000,000	1,571,428
B	Octubre del 2009	460,000	361,428
B	Octubre del 2009	1,075,000	844,642
	Saldo	26,490,000	20,813,573
	Menos porción corriente de títulos valores emitidos		3,784,286
	Títulos valores emitidos a largo plazo		17,029,287
	Menos ajuste de valor presente de emisión de obligaciones		665,413
	Títulos valores emitidos a largo plazo		16,363,874

El movimiento de títulos valores emitidos a largo plazo fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	20,171,688	22,645,000
Ajustes NIIF a enero 1, 2009	-	(675,693)
Colocaciones	-	3,592,500
Pagos	(3,784,286)	(1,639,641)
Porción corriente	-	(3,784,286)
Ajustes NIIF -2009-	(23,528)	33,808
	16,363,874	20,171,688
Año 2009:		Saldo de la emisión por pagar
Saldo	24,597,859	
Menos porción corriente de títulos valores emitidos	3,784,286	
Títulos valores emitidos a largo plazo	20,813,573	
Menos ajuste de valor presente de emisión de obligaciones	641,885	
Títulos valores emitidos a largo plazo	20,171,688	

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los vencimientos a largo plazo de amortización de capital de la emisión de obligaciones son los siguientes:

Años	2010	2009
2011	-	3,784,286
2012	3,784,286	3,784,286
2013	3,784,286	3,784,286
2014	3,784,286	3,784,286
2015	3,784,286	3,784,286
2016	1,892,143	1,892,143
	17,029,287	20,813,573

Los intereses pagados de la emisión de obligaciones durante el año 2010 y 2009 ascendió a 1,637,220 y 1,834,655 respectivamente.

Las obligaciones representadas por la Serie A y B de la emisión tendrán un plazo de 2,880 días. El capital se amortizará en forma lineal cada seis meses. El objeto de esta emisión fue “Restructuración de pasivos de la Compañía”, como se detalla a continuación:

Pasivos	Valor
Préstamos externos	17,641,139
Préstamos locales	8,042,893
Gestión de colocación de títulos	553,468
	26,237,500
Primer pago de capital	1,639,641
Segundo y tercer pago de capital	3,784,286
	20,813,573

La Compañía suscribió el Fideicomiso Mercantil TAGSA, con la finalidad de garantizar la emisión de obligaciones, así como el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Constituyente (Nota B (1)).

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

M. Obligaciones bancarias

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	2010	2009
JP Morgan Chase Bank N.A.: Préstamo con vencimientos hasta el 28 de septiembre del 2012, con una tasa del 9.36% de interés anual reajustable semestralmente.	7,950,000	7,950,000	
Bank Julius Baer & Co. Ltda: Préstamo con vencimiento el 29 de agosto del 2011 con una tasa del 5.82% de interés anual.	7,000,000	7,000,000	
Préstamo con vencimiento el 29 de agosto del 2012 con una tasa del 5.73% de interés anual.	6,900,000	6,900,000	
Banco Bolívariano C.A. Préstamo con vencimiento el 19 de septiembre del 2011 con una tasa del 8.00% de interés nominal anual.	2,400,000	-	
	24,250,000	21,850,000	
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	<u>13,260,000</u>	<u>-</u>	
	<u>10,990,000</u>	<u>21,850,000</u>	

Los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo, son los siguientes:

<u>Años</u>	2010	2009
2011	-	10,860,000
2012	10,990,000	10,990,000
	<u>10,990,000</u>	<u>21,850,000</u>

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

N. Pasivos estimados y provisiones Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Provisión para la reparación de pista	(1) 3,593,653	3,242,199

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 el movimiento de la provisión para la reparación de la pista, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	3,242,199	3,004,137
Ajuste de valor presente	351,454	238,062
	3,593,653	3,242,199

O. Pasivos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Publicidad	(1) 972,493	-
Confiterías y bares	138,301	227,979
PM SP Serv. Varios	119,098	153,209
Bancos y entidades financieras	115,009	30,627
Servicio de Telefonía e Internet	47,409	126,911
PM SH Retail	21,025	38,270
PM SP Rentadoras	10,296	11,414
	1,423,631	588,410

(1) Corresponde al ingreso facturado por 1,000,000 (devengado 27,507) por la concesión de espacios en las áreas del aeropuerto con Banco Pichincha C.A. y/o Diners Club del Ecuador S.A. por 37 meses de acuerdo al contrato suscrito en diciembre del 2010 por un monto total de 1,500,000.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

P. Capital social Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, está constituido por 18,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y pagadas de valor nominal de 1,000 cada una. Los títulos de las acciones que constituyen el capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y 2009, son de propiedad de Corporación América S.A. (50%), Dellair Services S.A. (40%) y Ormond Group S.A. (10%).

Con fecha 29 de Julio del 2009, la Compañía incrementó su capital social en 8,000,000 (8,000 acciones comunes) a través de aporte para futuras capitalizaciones por 7,675,562 y reserva legal por 324,438.

Q. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2009 la Junta General de Accionista celebrada el 15 de mayo del 2009, resolvió transferir a capital 324,438.

R. Resultados acumulados El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.; el saldo al 31 de diciembre de 2010 corresponde a las utilidades del año terminado en esa fecha, cuya distribución será puesta a consideración de la Asamblea General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria.

De acuerdo con NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los ajustes resultantes de su aplicación, surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF. Por tanto, la entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF, directamente en las reservas por ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio neto).

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

S. Trancisión a las NIIF exenciones y excepciones De acuerdo a lo establecido por NIIF No. 1, a continuación se detallan los impactos en el patrimonio neto y resultados de la conversión de las cuentas anuales preparadas conforme a Normas Ecuatorianas de Contabildad (NEC) a las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF):

Efecto sobre el resultado anual terminado el 31 de diciembre del 2009:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>Valor</u>
Utilidad según NEC 2009	5,091,773
Impactos por transición a NIIF (Ingresos) gastos:	
Ajuste para restablecer la amortización de mejoras en infraestructura en concesión acorde a NIIF	(1) (445,463)
Ajuste de valor presente de provisión para restauración de pista	(2) 238,062
Ajuste de pasivo financiero a valor presente	(3) 33,808
Ajustes de impuesto a la renta diferido	(4) 169,344
Ingreso	(4,249)
Resultado integral total según NIIF	5,096,022

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Efecto sobre los resultados acumulados al 1 de enero del 2009:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>Valor</u>
Saldo inicial según NEC (saldo al 1 de enero, 2009)	3,370,546
Impactos por transición a NIIF:	
Amortización de mejoras en infraestructura en concesión menor a NEC	(1) 398,688
Ajustes de valor presente de provisión para reparación de pista	(2) (213,064)
Ajuste de valor presente de emisión de obligaciones	(3) 641,885
Ajustes de impuesto a la renta diferido sobre pérdidas tributarias	(4) 709,031
Ajustes de impuesto a la renta diferido sobre jubilación patronal y desahucio	(4) 11,898
Abono al patrimonio	1,548,438
Saldo inicial según NIIF	4,918,984

- (1) La infraestructura construida o mejorada es tratada dentro del marco de la IFRIC No. 12 "Acuerdos de servicios para concesiones" desde la fecha de transición y reconoce un activo intangible cuya vida útil es definida basada en la vigencia del contrato de concesión.
- (2) Se reconoció una provisión por obligación futura referente a la mejora de bienes de terceros en la fecha de transición cuya medición se realizó de acuerdo con la NIC No. 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".
- (3) Se reconoció un pasivo financiero al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de conformidad con la NIC No. 39 "Instrumentos financieros".
- (4) Considerando que el comportamiento de los ingresos gravados es el 42% del total de ingresos y para evitar que los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se encuentren sobrevalorados, se consideró el 42% como base fiscal y sobre éste el 25%; excepto, para la amortización de pérdidas fiscales cuya base fiscal fue del 100%.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

T. Ingreso de operación aeronáuticos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Años terminados en Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicios internacionales:			
Uso de pasarelas	973,905	633,964	
Uso aeroestación	15,306,913	13,426,023	
Estacionamiento operativo	971,630	591,613	
Aterrizaje	8,242,704	8,061,642	
Balizamiento nocturno	2,256,128	2,170,147	
Servicios varios	7,329	15,308	
Servicios de seguridad	3,304,274	2,883,104	
Servicios nacionales:			
Uso de pasarelas	566,025	545,376	
Uso de aeroestación	4,833,244	4,402,814	
Estacionamiento operativo	30,781	46,083	
Aterrizaje	794,264	759,452	
Balizamiento nocturno	130,278	116,540	
Servicios varios	1,105	569	
Canon anual aeronáutico	17,031	13,740	
Servicios de seguridad	1,434,382	1,306,347	
	38,869,993	34,972,722	

U. Comerciales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Años terminados en Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Provisión de combustible	(1) 5,155,648	1,522,292	
Asistencia en tierra	(1) 889,606	826,083	
Parqueo de vehículos	(1) 360,000	360,000	
Subconcesión mercantil de espacios físicos	10,297,716	9,077,976	
Expensas	35,056	27,712	
Otros	328,946	304,887	
	17,066,972	12,118,950	

(1) Corresponden a ingresos regulados sobre los cuales se calcula el pago anual al fondo fiduciario, excepto por los ingresos por servicios de seguridad nacional e internacional.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

V. Honorarios Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Servicios administrativos - AAG	1,755,684	1,719,532	
Asistencia técnica y administrativa:			
Corporación América Sudamericana S.A. (Panamá) (Nota Y)	825,798	1,425,723	
Corporación América Sudamericana S.A. (Ecuador) (Nota Y)	865,394	-	
Dellair Services S.A. (Nota Y)	1,691,192	1,149,455	
Administradores (Nota Y)	232,766	265,383	
	5,370,834	4,560,093	

W. Gastos financieros Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Intereses por obligaciones bancarias	1,188,347	1,644,973	
Intereses por títulos valores emitidos	1,596,162	1,928,185	
Comisiones bancarias y financieras	199,604	257,546	
Otros	-	523,228	
	2,984,113	4,353,932	

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

X. Garantías bancarias La Compañía mantiene las siguientes garantías bancarias vigentes:

	<u>Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Con el Banco Bolivariano S.A.:			
Sobre el contrato de concesión: de julio 28 2010 a julio 28, 2011	2,000,000	2,000,000	
Sobre la impugnación de resolución No. 109012008RREC011070 emitida por el Servicio de Rentas Internas	58,473	58,473	
Con el Banco de Guayaquil S.A.:			
Sobre la obligación de aportar al fondo fiduciario y licencia ambiental con vencimiento el 14 de enero del 2011	2,989,131	2,846,059	
Sobre el cumplimiento del plan del manejo ambiental - MI Municipalidad de Guayaquil con vencimiento el 4 de noviembre del 2011	184,450	854,900	
Sobre el cumplimiento del plan del manejo ambiental - MI Municipalidad de Guayaquil con vencimiento el 28 de julio del 2011	4,000	4,000	
Sobre la impugnación de resolución No. 0920090100290 y No. 0920090100289 emitida por el Servicio de Rentas Internas	296,848	296,848	
Sobre el cumplimiento del pago y el depósito a la Compañía Petrocomercial de los valores recaudados producto de la venta de combustible con vencimiento el 14 de octubre del 2010	-	25,000	
Sobre el cumplimiento de las formalidades aduaneras de las mercaderías amparadas bajo CDA 028-07-42-002361	117,000	117,000	
	5,649,902	6,202,280	

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Y. Transacciones con partes relacionadas Los saldos y transacciones con partes relacionadas, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por cobrar: (Nota C)			
DFEcuador S.A.	51,191	48,019	
Duty Paid S.A. DUPASA	832	-	
ExpoGuayaquil S.A.	30	61,283	
Ekron Construcciones S.A.	30,466	134,892	
Terminal de Carga del Ecuador S.A.	20	-	
	82,539	244,194	
Cuentas por pagar: (Nota G)			
Airfuel International S.A.	137,962	767,282	
Corporación América Sudamericana S.A. (Ecuador)	423,390	-	
Corporación América Sudamericana S.A. (Panamá)	-	769,293	
Corsoib Services Cía. Ltda.	3,110	-	
Dellair Services S.A.	423,390	1,061,323	
	987,852	2,597,898	

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	<u>Años terminados en Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos:			
ExpoGuayaquil S.A.	316,556	423,418	
Ekron Construcciones S.A.	2,736	44,697	
Airfuel International S.A.	10,161	-	
Duty Paid S. A. DUPASA	424,518	291,953	
Diamond Club S.A.	495,440	528,926	
Terminal de Carga del Ecuador S.A.	519,760	-	
DFEcuador S.A.	634,088	626,439	
	2,403,259	1,915,433	

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Gastos:			
Corporación América Sudamericana S.A. (Ecuador) (Nota V)	865,394		
Corporación América Sudamericana S.A. (Panamá) (Nota V)	825,798	1,425,723	
Dellair Services S.A. (Nota V)	1,691,192	1,149,455	
Duty Paid S.A. DUPASA	560		-
Airfuel International S. A.	1,643,163		-
Corsoib Services Cía. Ltda.	56,122		-
Gerencia General (Nota V)	153,866	135,870	
Vicepresidencia (Nota V)	78,900	129,513	
	5,314,995	2,840,561	

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

Z. Contratos

Contrato de concesión

Mediante escritura pública del 27 de febrero del 2004, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG), entrega en concesión, por un período de 15 años 6 meses, la prestación del servicio aeroportuario de la ciudad de Guayaquil a la compañía Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, para que ésta, de forma exclusiva, por su propia cuenta, costo y riesgo, transforme, opere, mejore, administre y mantenga el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil (AISB).

Principales derechos del concesionario:

- a) Prestar en el AISB los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.
- b) Percibir los ingresos aeroportuarios a partir de la fecha de concesión.
- c) Usar, gozar y administrar toda la propiedad afectada a la concesión.
- d) Permitir a terceros la explotación de la infraestructura, instalaciones y facilidades del aeropuerto en desarrollo.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Principales obligaciones del concesionario:

- a) Diseñar y construir la ampliación del AISB y del nuevo aeropuerto.
- b) Operar y administrar el AISB a partir de la fecha de inicio de las operaciones. Así también, mantener, conservar y modernizar el Aeropuerto durante todo el período de concesión. Las obras e inversiones se realizarán en tres fases: b.1) fase inicial que comprende todas las inversiones señaladas en los Anexos A y B del contrato de concesión; b.2) fase intermedia, consiste en la planificación, desarrollo y construcción de una nueva terminal de carga que será construida por etapas, en un plazo máximo de tres años; y, b.3) fase final que debe estar concluida hasta el veintisiete de febrero del dos mil doce la cual consiste en el desarrollo y construcción de un nuevo hangar de mantenimiento y de otras obras de infraestructura descritas en el contrato de concesión.
- c) Establecer regulaciones para el normal desarrollo, Administración y operación del AISB.
- d) Aportar al fondo fiduciario de desarrollo del nuevo aeropuerto internacional de Guayaquil.
- e) Construcción y equipamiento de una nueva torre de control.
- f) Repavimentación de la pista y calles de rodaje.
- g) Presentar un manual de operaciones del Aeropuerto cada doce meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Bienes en concesión:

De conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil entregó formalmente al concesionario la propiedad afectada de la concesión (bienes muebles e inmuebles) en la fecha de inicio de operaciones (01 de agosto del 2004).

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La propietaria de los bienes en concesión es la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil; en consecuencia, el concesionario no tendrá ni tiene derecho alguno sobre la propiedad mueble e inmueble entregada al concesionario. Así también, los bienes inmuebles, obras, edificios, equipamientos, instalaciones y bienes en general que se consideren bienes muebles por naturaleza, adherencia, destino o incorporación, pasarán al dominio de la Municipalidad desde su construcción, adquisiciones y/o colocación.

Los bienes que adquiera el concesionario a cualquier título y que queden afectados al objeto de la concesión y que por lo tanto se consideren propiedad afectada a la concesión. A partir de la fecha de inicio de operaciones (1 de agosto del 2004), el concesionario no podrá enajenarlos ni someterlos a gravámenes de ninguna especie. Por lo tanto queda expresamente prohibido al concesionario enajenar, hipotecar o establecer cualquier tipo de limitación al dominio, gravamen o restricción sobre la propiedad afectada a la concesión.

Tarifas reguladas y no reguladas:

Constituyen tarifas reguladas, las cobradas por:

Servicios aeronáuticos nacionales e internacionales de:

- a) Aterrizaje
- b) Iluminación y estacionamiento
- c) Salida de pasajeros
- d) Puente de embarque
- e) Servicios de seguridad

Servicios no aeronáuticos de:

- a) Asistencia en tierra
- b) Provisión de combustible
- c) Parqueo de vehículos

Son tarifas no reguladas, las cobradas por subconcesión mercantil de espacios físicos.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG) (Nota G):

La Compañía debe aportar al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG), el 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados, sin deducción alguna, lo que no constituye para la Compañía un derecho o propiedad sobre dicho Fondo. Este aporte es anual y se transfiere al Fondo dentro de los 5 primeros días laborables (modificado por el cuarto adendum) del mes inmediato posterior a la terminación de cada período.

Pagos por servicios administrativos:

La Compañía debe pagar semestralmente, a partir de la fecha de inicio de operaciones, un monto de 750,000 a la AAG, por concepto de servicios administrativos relacionados con la operación, supervisión y Administración del contrato. Esta cantidad será ajustada anualmente para compensar la inflación acumulada la cual será medida de acuerdo a la fórmula determinada en el numeral catorce.doce.tres del contrato de concesión.

Garantías

La Compañía debe mantener una garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión por 2,000,000 con una vigencia de 10 años, al concluir el plazo de esta garantía, la Compañía deberá incrementarla a 3,000,000 la que deberá estar vigente por el resto de tiempo que falte para completar el período de concesión más 6 meses.

Evento desencadenante

Si durante un período de un año dentro del período de concesión, el Aeropuerto registrara un tráfico de pasajeros internacionales totales (arribados, salidos y en tránsito) de más de 3 millones de pasajeros y si el tráfico de pasajeros internacionales totales (arribados, salidos y en tránsito) para cada cuatrimestre del mismo año señalado anteriormente, se hubiera situado por encima de 1 millón de pasajeros, se habrá producido el evento desencadenante que dará paso al proceso de construcción de la nueva terminal de pasajeros.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Primer adéndum

Suscrito el 27 de febrero del 2004, en el cual se establece que la Compañía debe constituir anualmente una garantía bancaria irrevocable y de cobro inmediato de fiel cumplimiento del aporte al fondo fiduciario de desarrollo del nuevo aeropuerto de Guayaquil. El monto de la garantía corresponderá al 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados del año anterior menos el valor de la garantía de fiel cumplimiento de concesión. La AAG reconocerá y pagará a favor de la Compañía el 2.8% de cada garantía emitida.

Segundo adéndum

Suscrito el 19 de abril del 2006, en el cual se menciona principalmente que una vez concluida la fase inicial de la ampliación y mejoras de la AISB, la Compañía deberá transformar la actual terminal internacional y doméstica en un Centro de Exposiciones y Convenciones y tendrá derecho a su explotación comercial hasta la finalización del contrato de concesión. También se establece que el monto de las inversiones adicionales que realice la Concesionaria deberá ser compensado mediante los mecanismos establecidos en el contrato de concesión.

Tercer adéndum

Según el tercer adéndum suscrito el 12 de diciembre del 2007, mediante un estudio efectuado de las obras realizadas por la Compañía se determinó que la misma efectuó inversiones adicionales por 12,097,714, las cuales deben ser canceladas por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG). Por lo tanto, se decidió que la cancelación de estas inversiones adicionales se realice a través de la extensión del plazo de concesión en 4 años 11 meses adicionales, el cual se determinó con base en un análisis efectuado por un consultor financiero contratado por la AAG. Durante este plazo se seguirá aportando el 50.25% al Fondo Fiduciario, de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión inicialmente suscrito.

Durante el período de ampliación de la concesión, la Compañía deberá invertir 18,500,000 en la ampliación de la terminal, construcción de plataformas de posiciones remotas y recapeo de pista, sin perjuicio de la inversión necesaria para la transformación del antiguo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar en un Centro de Convenciones y Exposiciones de Guayaquil, la cual se estima en un monto superior a los 4,000,000.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En cuanto al aporte al fondo fiduciario, este adendum indica que para el caso de servicios de provisión de combustible, el aporte anual se determinará multiplicando el total de galones de combustible despachado a las aeronaves en el año por 1.08 centavos de dólar.

Cuarto adéndum

Según el cuarto adéndum suscrito el 8 de julio del 2008, indica que la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG) y el Concesionario han acordado que la Garantía de Fiel Cumplimiento del Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del nuevo Aeropuerto de Guayaquil se establezca en un 20% del monto total de la garantía que conforme al primer adendum, corresponden al 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados el año inmediatamente anterior, menos el valor de la garantía de fiel cumplimiento de la concesión, debiendo el último año de la concesión incrementarse hasta el 100% del monto total de la garantía. Dicha garantía, por el indicado 100% deberá ser otorgada y entregada a satisfacción de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil hasta el 15 de enero del 2023 y cubrirá los últimos doce meses de la concesión.

Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil reconocerá y pagará a TAGSA con el fin de no afectar la ecuación económica financiera de la concesión, hasta el 2,80% anual del valor garantizado por cada garantía emitida, con dinero proveniente del Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil.

Contratos de asesoría

a) Asesoría administrativa financiera.

Contrato suscrito el 30 de julio del 2004, mediante el cual la compañía Dellair Services S.A. (accionista) brinda a la Compañía asesoría administrativa financiera que incluye a la tesorería. Este contrato tiene una duración equivalente al período de concesión o sus modificaciones, contado a partir del 1 de agosto del 2004. Las partes pueden cada cinco años, revisar y reformar de mutuo acuerdo este contrato.

El honorario por estos servicios corresponde al 2% de los ingresos brutos obtenidos por la Compañía.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Primer adendum al Contrato de Asesoría:

Según el primer adendum suscrito el 1 de agosto del 2009, en el cual se establece que a partir de la fecha de este contrato TAGSA pagará a Dellaire Services S.A. el 3% por asesoría administrativa financiera que incluye a la tesorería.

- b) Contrato de supervisión y asesoría en materia aeroportuaria y aeronáutica.

Contrato suscrito el 27 de abril del 2004, mediante el cual la compañía Corporación América S. A. (accionista) brinda supervisión y asesoría en materia aeroportuaria y aeronáutica a la Compañía, el cual fue cedido a Corporación América Sudamericana S.A. -matriz Panamá- mediante Cesión de Derechos suscrito el 7 de octubre del 2007. Para el segundo semestre del año 2010, los honorarios fueron cobrados por Corporación América Sudamericana S.A. -sucursal Ecuador- de acuerdo a carta de autorización del 4 de octubre del 2010.

Este contrato tiene como propósito brindar a la Compañía servicios de:

Supervisión:

- Supervisión y asistencia en temas aeroportuarios incluyendo los que involucren a aeronaves y servicios de soporte llevados a cabo por la Compañía.
- Supervisión de todas las obras de infraestructura y construcción relacionadas con el AISB para el cumplimiento de la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y las regulaciones ecuatorianas, el contrato de concesión y demás disposiciones que emita la AAG, Dirección General de Aviación Civil y cualquier otro organismo estatal competente.
- Supervisión del cumplimiento del manual de operaciones del AISB y del cumplimiento de la normativa, planes y manuales relacionadas con distintos servicios y actividades relacionadas con la concesión.

Asesoría en:

- La aprobación de documentos, informes, planos y demás documentos técnicos.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Preparación de presupuestos de operación.
- Contratación de personal calificado.
- Contratación de compañías especializadas en construcción y/o provisión de bienes y servicios aeroportuarios o de intermediarios.
- Contratación de pólizas de seguros.

Este contrato tiene una duración equivalente al período de concesión. El honorario por estos servicios corresponde al 3% de los ingresos brutos obtenidos por la Compañía.

AA. Contingencias Al 31 de diciembre del 2010, las contingencias de la Compañía son como sigue:

Cartera en litigio - Empresa Pública de Hidrocarburos

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía mantiene los siguientes procesos legales para la recuperación de la facturación emitida a la Empresa Pública de Hidrocarburos por 3,020,587:

Juicio No. 010-2010, ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 11 de marzo de 2010, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de obligación en el pago de facturas emitidas por PETROCOMERCIAL, ahora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador PETROECUADOR, por mermas de aerocombustibles no ocurridas en el Centro de Distribución de Combustibles, desde Noviembre del 2005 hasta Noviembre del 2007. El proceso antes citado se encuentra en la etapa probatoria. El valor que TAGSA demanda es de 1,200,000.

Juicio No. 056-2010, ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 05 de julio del 2010, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de la obligación en contra de facturas emitidas por PETROCOMERCIAL, ahora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador PETROECUADOR, por mermas de aerocombustibles no ocurridas en el Centro de Distribución de Combustibles, desde Diciembre del 2007 hasta Noviembre del 2009. El proceso antes citado se encuentra en la etapa de posesión del Tribunal Arbitral. El valor que TAGSA demanda es de 2,300,000.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Juicio No. 032-2010, ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Guayaquil, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 06 de agosto del 2010, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de la obligación en contra de facturas emitidas por PETROCOMERCIAL, ahora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador PETROECUADOR, por mermas de aerocombustibles no ocurridas en el Centro de Distribución de Combustibles, desde abril del 2010 hasta julio del 2010. El proceso antes citado se encuentra en la etapa de posesión del Tribunal Arbitral. El valor que TAGSA demanda es de 1,945,968.

La Administración de la Compañía considera que tiene los sustentos válidos que permitan la recuperación de la cartera con esta entidad.

Actas de determinación años fiscales 2005 y 2006

Mediante Acta de Determinación No. 0920090100289 emitida el 16 de septiembre del 2009, la Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas resolvió liquidar un mayor valor a pagar por impuesto a la renta correspondiente a la revisión del período fiscal 2005, con un recargo del 20% del impuesto. La Compañía está impugnando esta determinación mediante juicio No.091-2009-IS presentado ante el Tribunal de lo Contencioso con fecha 30 de septiembre del 2009.

Mediante Acta de Determinación No.0920090100290 emitida 16 de septiembre del 2009 La Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas correspondiente a la revisión del período fiscal 2006 liquidó un mayor valor a pagar por impuesto a la renta y un recargo adicional del 20% del impuesto. La Compañía está impugnando esta determinación mediante juicio No.091-2009-IS presentado ante el Tribunal de lo Contencioso con fecha 30 de septiembre del 2009.

En el Art. 5 del Decreto Ejecutivo Nº 151, publicado en el Registro Oficial Nº 32 de 3 de junio de 2005, el Presidente Constitucional de la República otorgó a TAGSA, la concesión para la operación y establecimiento de una zona franca; por lo que deviene incuestionable que se ha llegado a la extrema situación de que un funcionario jerárquicamente inferior como el Director Regional Litoral Sur del SRI, deliberadamente ha dejado de aplicar un acto administrativo expedido por el titular de la Función Ejecutiva de conformidad con la Ley. Cabe indicar que la Ley de Zonas Francas fue ratificada en el año 2005 por la Ley de Nuevas Inversiones Productivas

Mediante sentencia emitida el 9 de agosto del 2010 la Corte Nacional de Justicia resolvió fallo a favor de la Compañía por la determinación del período 2004.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que el resultado final de los litigios generados por las liquidaciones oficiales efectuadas por las entidades tributarias de la República del Ecuador correspondientes a los años fiscales 2005 y 2006 serán favorables a TAGSA, por lo que no se considera necesaria la creación de provisiones para tal efecto, y continuará aplicando la exoneración del impuesto a la renta hasta la finalización del período de concesión del Aeropuerto (Nota J (1)).

AB. Precios de Transferencia

La Ley de Régimen Tributario Interno establece el régimen de Precios de Transferencia - vigente desde el ejercicio fiscal 2005 - orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes. En adición, los contribuyente que: 1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; 2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y 3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables, estarán exentos del régimen de Precios de Transferencia; Debiendo presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Complementariamente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior (AOPRE) e Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) se realizará en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta USD\$ 15.000,00.

Mediante resolución NAC-DGER2008- 0464 - vigente - se establece que los contribuyentes cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000.00 deberán presentar el AOPRE; y entre 1,000,000.00 y 3,000,000.00 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000.00 deberán presentar el IIPT.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

AC. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. El cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fue aprobado mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía el 30 de marzo del 2009.

La Compañía elaborará, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación de resultados al 1 de enero del 2010 y el patrimonio neto al 30 de junio del 2010, fueron aprobadas mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas el 29 de septiembre del 2010.

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

- | | |
|---|--|
| AD. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones | <p>En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. La Ley de Zonas Francas fue derogada -expresamente- por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).b. La disposición transitoria tercera del COPCI establece que las zonas francas cuyas concesiones han sido otorgadas al amparo de la Ley de Zonas Francas, continuarán en operación bajo las condiciones vigentes al tiempo de su autorización, por el plazo que dure su concesión. No obstante, las empresas administradoras y usuarias de las actuales zonas francas deberán sujetarse administrativa y operativamente a las disposiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).c. Exoneración en el pago de aranceles a mercancías que ingresen ZEDE (Art. 46 COPCI)d. Tarifa 0% del IVA a los bienes que ingresen los administradores y operadores de una ZEDE, siempre que los bienes importados se destinen exclusivamente a la zona autorizada o incorporados en un proceso de transformación productiva que allí se desarrolle. Tienen derecho a la devolución del IVA en compras del territorio nacional.e. Los administradores u operadores de una ZEDE tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tarifa del IR. |
|---|--|

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- f. La sanción de suspensión o cancelación de las autorizaciones implica la suspensión o terminación de los beneficios tributarios.
- g. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- h. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- i. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- j. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
- k. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.

AE. Reclasificaciones Algunas de las cifras presentadas al 1 de enero y 31 de diciembre del año 2009 han sido reclasificadas y reestablecidas para conformarlas de manera comparativa con las cifras presentadas al 31 de diciembre del año 2010, bajo aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

AF. Eventos subsecuentes	Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de preparación de este informe (Enero 21, 2011), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-------------------------------------	--
